

357ª sesión plenaria

Diario CP N° 357, punto 1 del orden del día

**DECISIÓN N° 439
NUEVO REFUERZO DE LA MISIÓN DE VIGILANCIA DE LA OSCE
EN SKOPJE PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CONFLICTO Y
DESPLIEGUE DE ASESORES E INSTRUCTORES DE LA POLICÍA****A**

El Consejo Permanente,

Tomando nota de la solicitud presentada por el Estado anfitrión, que figura en la Nota Verbal N° O-107/38, de 25 de septiembre de 2001 (CIO. GAL/46/01), de que se aumente nuevamente el personal de la Misión de Vigilancia de la OSCE en Skopje para evitar la propagación del conflicto, sobre la base del mandato vigente,

Ayudando el pleno y puntual cumplimiento del Acuerdo Marco, rechazando el empleo de la violencia al servicio de objetivos políticos, y recalando que sólo una solución política pacífica podrá asegurar al país un porvenir estable y democrático,

Subrayando la importancia de que la Unión Europea, la OTAN, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Consejo de Europa y la OSCE obren en estrecha cooperación y coordinación, tanto entre sí como con el Estado anfitrión, particularmente en cuestiones relacionadas con la seguridad,

Recordando que el Estado anfitrión será plenamente responsable de la protección y seguridad de la Misión de Vigilancia y de su personal, y que toda medida de protección especial que se prevea adoptar deberá ser notificada al Jefe de la Misión de Vigilancia de la OSCE en Skopje para evitar la propagación del conflicto a fin de que pueda estudiarla y opinar al respecto, debiéndose velar por que los observadores no hayan de entrar en áreas donde estén expuestos a riesgos inaceptables,

- Decide aumentar nuevamente, hasta el 31 de diciembre de 2001, los efectivos de la actual Misión con 72 observadores internacionales al servicio del fomento de la confianza. Dichos observadores contribuirán a mantener la estabilidad y la seguridad en el país y a instaurar un clima de confianza generalizada entre la población. Deberán informar con regularidad sobre el estado de la seguridad, prestando particular atención a: la situación en la zona fronteriza septentrional, con particular referencia al tráfico de armas; la situación humanitaria, con particular referencia al retorno de los

refugiados y de las personas internamente desplazadas y a la trata de personas; la situación en zonas sensibles; así como a todo incidente o conato de reapertura de las hostilidades.

- Decide asimismo aumentar, hasta el 31 de diciembre de 2001, los efectivos de la Misión con 10 miembros de personal internacional para que desempeñen ciertas tareas de apoyo logístico y administrativo, prestando en particular servicios de contratación pública, de gestión de un importante parque móvil y de apoyo al Jefe de Misión.

B

El Consejo Permanente,

Tomando nota de la solicitud presentada por el Estado anfitrión para el envío de 60 asesores y 17 instructores de la policía, que figura en la Nota Verbal N° O-107/38, de 25 de septiembre de 2001 (CIO. GAL/46/01),

Apoyando el pleno y puntual cumplimiento del Acuerdo Marco, rechazando el empleo de la violencia al servicio de objetivos políticos, y recalcando que sólo una solución política pacífica podrá asegurar al país un porvenir estable y democrático,

Subrayando la importancia de que la Unión Europea, la OTAN, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Consejo de Europa y la OSCE obren en estrecha cooperación y coordinación, tanto entre sí como con el Estado anfitrión, particularmente en cuestiones relacionadas con la seguridad,

- Decide desplegar 60 asesores policiales (de los que 30 partirán tras una estancia de ocho semanas) y 17 instructores de la policía hasta el 31 de diciembre de 2001. Por ello, además de sus observadores al servicio del fomento de la confianza, la OSCE desplegará en las zonas sensibles asesores de la policía, al tiempo que se efectúa el redespiegue escalonado de la policía nacional. Dicho personal no gozará de poder ejecutivo alguno, por lo que no ha de ser visto como una fuerza sustitutiva de la policía nacional o de toda otra fuerza de seguridad legalmente constituida del país anfitrión. Su función consistirá en facilitar un redespiegue escalonado y coordinado de la policía nacional. Los instructores de la policía prestarán asistencia en la puesta en funcionamiento del proyecto relativo a una Academia de Policía.

Los asesores e instructores de la policía actuarán a las órdenes del Jefe de Misión. Dispondrán del apoyo administrativo, técnico, logístico y de otra índole de la Misión.

El Estado anfitrión será plenamente responsable de la protección y seguridad de los miembros del personal de la OSCE. Toda medida de protección especial que se prevea adoptar deberá ser notificada al Jefe de la Misión de Vigilancia de la OSCE en Skopje para evitar la propagación del conflicto, a fin de que pueda estudiarla y opinar al respecto. Los asesores e instructores de la policía no deberán entrar en áreas donde estén expuestos a riesgos inaceptables.

C

El Consejo Permanente,

A fin de dar curso a las secciones A y B de la presente decisión,

- Aprueba un presupuesto por valor de 4.053.600 euros, conforme consta en el Anexo. Dicho presupuesto será financiado con cargo a las sumas ahorradas en programas del presente ejercicio y de ejercicios anteriores, a tenor de lo previsto en la regla 7.07 del Reglamento Financiero. El presupuesto será aplicado con arreglo a las propuestas distribuidas por el Secretario General el 28 de septiembre de 2001 (PC.IFC/105/01/Rev.4) y por el Jefe de la Misión de Vigilancia de la OSCE en Skopje para evitar la propagación del conflicto (PC.FR/36/01/Rev.1 de 28 de septiembre de 2001).

**MISIÓN DE VIGILANCIA DE LA OSCE EN SKOPJE
PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CONFLICTO**

Presupuesto suplementario: octubre de 2001 - diciembre de 2001

RECURSOS PRESUPUESTADOS - en euros

La Misión

Categoría de gastos	2001					Aumento (disminución) %
	Presupuesto aprobado*	Presupuestos suplementarios aprobados**	Presupuesto total aprobado	Presupuesto suplementario propuesto	Nuevo presupuesto	
Gastos de personal	147.500	553.600	701.100	873.800	1.574.900	125%
Alojamiento y manutención	262.500	719.500	982.000	881.200	1.863.200	90%
Gastos de viaje	52.600	64.200	116.800	94.700	211.500	81%
Servicios públicos y de otra índole	147.600	408.400	556.000	795.300	1.351.300	143%
Representación	12.000	10.000	22.000	0	22.000	0%
Servicio de idiomas	2.900	0	2.900	0	2.900	0%
Gastos de inversión	61.500	737.100	798.600	1.271.600	2.070.200	159%
Suministros	54.400	117.100	171.500	115.400	286.900	67%
Actividades de capacitación	12.000	5.000	17.000	0	17.000	0%
Fondo del Jefe de Misión	24.400	0	24.400	0	24.400	0%
TOTAL	777.400	2.614.900	3.392.300	4.032.000	7.424.300	119%

La Secretaría

Categoría de gastos	2001					Aumento (disminución) %
	Presupuesto aprobado*	Presupuestos suplementarios aprobados**	Presupuesto total aprobado	Presupuesto suplementario propuesto	Nuevo presupuesto	
Gastos de personal	-	-	0	21.600	21.600	n/d
Alojamiento y manutención	-	-	0	0	0	n/d
Gastos de viaje	-	-	0	0	0	n/d
Servicios públicos y de otra índole	-	-	0	0	0	n/d
Representación	-	-	0	0	0	n/d
Servicio de idiomas	-	-	0	0	0	n/d
Gastos de inversión	-	-	0	0	0	n/d
Suministros	-	-	0	0	0	n/d
Actividades de capacitación	-	-	0	0	0	n/d
Fondo del Jefe de Misión	-	-	0	0	0	n/d
TOTAL	0	0	0	21.600	21.600	n/d

TOTAL GENERAL

Categoría de gastos	2001					Aumento (disminución) %
	Presupuesto aprobado*	Presupuestos suplementarios aprobados**	Presupuesto total aprobado	Presupuesto suplementario propuesto	Nuevo presupuesto	
Gastos de personal	147.500	553.600	701.100	895.400	1.596.500	128%
Alojamiento y manutención	262.500	719.500	982.000	881.200	1.863.200	90%
Gastos de viaje	52.600	64.200	116.800	94.700	211.500	81%
Servicios públicos y de otra índole	147.600	408.400	556.000	795.300	1.351.300	143%
Representación	12.000	10.000	22.000	0	22.000	0%
Servicio de idiomas	2.900	0	2.900	0	2.900	0%
Gastos de inversión	61.500	737.100	798.600	1.271.600	2.070.200	159%
Suministros	54.400	117.100	171.500	115.400	286.900	67%
Actividades de capacitación	12.000	5.000	17.000	0	17.000	0%
Fondo del Jefe de Misión	24.400	0	24.400	0	24.400	0%
TOTAL	777.400	2.614.900	3.392.300	4.053.600	7.445.900	119%

* Aprobado en la Decisión N° 399 del Consejo Permanente, de diciembre de 2000

** Aprobados en las decisiones N° 405, de 22 de marzo de 2001, N° 414, de 7 de junio de 2001, N° 437, de 6 de septiembre de 2001, del Consejo Permanente

Misión de Vigilancia de la OSCE en Skopje para evitar la propagación del conflicto
Presupuesto: octubre de 2001 - diciembre de 2001

LA MISIÓN

<u>Categoría de gastos</u>	<u>Partida de gastos</u>	<u>Precio unitario en euros</u>	<u>Meses</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Total parcial</u>	<u>TOTAL</u>	<u>Notas:</u>
<u>Gastos de personal</u>	<u>Miembros de misión de contratación internacional</u>						
	Oficial de personal (P3)	5.758	2,6	1	14.972		
	Oficial de contratación pública (P2)	4.800	2,6	1	12.480		
	Auxiliar médico (P2)	4.800	2,6	1	12.480		
	Director/mantenimiento de locales (P2)	4.800	2,6	1	12.480		
	Oficial de TI/comunicaciones (P2)	4.800	2,6	1	12.480		
	Oficial de seguridad (P2)	4.800	2,6	1	12.480		
	<u>Personal local</u>						
	Intérprete	584	2	97	113.199		
	Asistente	584	2	157	183.219		
	Seguro contra riesgo bélico	25	277		6.928		
	Subsidio de riesgo - personal internacional	1.155	277		320.142		
	Subsidio de riesgo - personal local	128	508		65.094		
	Viajes de incorporación/separación (incluido exceso de equipaje)	678		159	107.877		
						873.800	

<u>Alojamiento y manutención</u>		<u>Días</u>	<u>Número</u>	<u>Total parcial</u>	
Personal internacional de la Misión	106	78	10	82.680	
Personal internacional de la Misión	106	71	10	75.260	
Personal internacional de la Misión	106	58	40	245.920	
Personal internacional de la Misión	106	51	40	216.240	
Personal internacional de la Misión	106	44	40	186.560	
Personal internacional de la Misión	106	37	19	74.518	
					881.200
<u>Gastos de viaje</u>					
Billete de vuelo a Viena - viaje en comisión de servicio	478		20	9.569	
Dietas de viaje - Viena (número = número de días)	179		477	85.169	
					94.700
<u>Servicios públicos y de otra índole</u>					
Alquiler de almacén (880 m2, 7.000DM/mes)	3.600	3	1	10.800	
Servicios de mantenimiento/repación de vehículos (Dólares EE.UU. 1.000/vehículo)	1.167	1	98	114.366	
Alquiler de vehículos (30 vehículos*60días*\$300/día)	630.181	1	1	630.181	
Gastos en comunicaciones	20.000	2	1	40.000	
					795.300

<u>Gastos de inversión</u>				
Ordenador de mesa	1.300	50	65.000	
Ordenador portátil	2.820	20	56.400	
Impresora láser - HP1400 Series	2.200	0	-	Croacia suministrará 5 impresoras
Impresora láser - Bubble Jet	300	0	-	Croacia suministrará 20 impresoras
USB (enlace serial universal)	300	35	10.500	
Escritorio de oficina (grande)	400	86	34.400	
Silla de escritorio	120	188	22.560	
Fichero de seguridad	300	17	5.100	
Land Rover blindado 4x4 con blindaje inferior del vehículo	125.000	0	-	OMIK suministrará 50 vehículos
Pajero 4x4	20.000	0	-	OMIK y ByH suministrarán 13 Pajeros
Camioneta de servicio 4x4	16.000	0	-	OMIK suministrará 2 camionetas de servicio
Furgoneta con espacio de carga	17.500	0	-	OMIK suministrará 1 furgoneta
Furgoneta - 9 plazas	25.000	0	-	OMIK suministrará 2 furgonetas
Manta antimina para vehículos	5.000	20	100.000	
Baca (portaequipaje)	1.500	55	82.500	
Generador 40-55 KVA (incluidos jaula, depósito de combustible, equipo de conmutación)	15.000	2	30.000	Croacia suministrará 1 generador OMIK suministrará 2 generadores
Chaquetas/gorras para observadores y personal auxiliar de la OSCE	200	380	76.000	
Destructor de documentos	800	10	8.000	
Cámara fotográfica digital	1.200	11	13.200	
Cajafuerte para dinero	50	10	500	
Copiadora de mesa	700	10	7.000	
Lámpara de mesa	30	86	2.580	
Prismáticos	200	30	6.000	
Manta	50	55	2.750	
Cuerda de arrastre	30	57	1.710	
Hacha	20	57	1.140	

Caja de herramientas normalizadas para vehículos	70	57	3.990	
Cadenas para la nieve	100	114	11.400	
Pala	40	57	2.280	
Linterna	50	57	2.850	
Teléfono móvil	300	70	21.000	
Estación base radiotelegráfica	950	12	11.400	
Radio portátil	500	0	-	OMIK suministrará 150 radios
Terminales Inmarsat Mini M con Satfax	3.300	6	19.800	OMIK suministrará 6 terminales
Teléfono de mesa (básico)	100	2	200	
Teléfono de mesa con contestador	200	10	2.000	
Sistema de telefonía montada sobre vehículo Capsat	3.600	20	72.000	
GPS	600	57	34.200	
Repetidores de VHF (hiperfrecuencia)	3.300	7	23.100	
Radios móviles de VHF para vehículo	550	78	42.900	
Modernización de la centralita (PBX) en Skopje	6.000	1	6.000	
PBX pequeñas/medianas	3.000	12	36.000	
Aparatos de fax	400	12	4.800	
Sistemas de energía solar	4.300	4	17.200	
Cargadores - convertidores de corriente alterna/continua (AC/DC)	1.800	10	18.000	
Terminales Globalstar	750	10	7.500	
Extintores	70	23	1.610	
Detector de humo	50	50	2.500	
Extintor para vehículos	50	57	2.850	
Cascos	240	0	-	OMIK suministrará 196 cascos
Prendas blindadas	860	0	-	OMIK suministrará 196 prendas blindadas
Saco de dormir	320	196	62.720	
Reforma de los locales	8.000	5	40.000	
Reforma de los locales - Obras de renovación de la Escuela de Policía	300.000	1	300.000	
			1.271.600	

<u>Suministros</u>				
Papel (en número de cajas)	20		250	5.000
Diccionarios (Oxford, Pictorial Dictionary)	40		11	440
Mapa militar inglés (escala 1:100.000 del país anfitrión)	20		10	200
Juego de mapas militares regionales ingleses (escala 1:100.000 del país anfitrión)	20		123	2.460
Mapa del país	20		57	1.140
Neumático de reserva	90		110	9.900
Combustible (para 98 vehículos, a 200 Marcos alemanes/mes)	102	3	98	30.063,91
Suministros varios	4.000		1	4.000
Recipiente para papeles	5		86	430
Enseña de la OSCE	15		10	150
Marcador	100		196	19.600
Ración individual para 24 horas (Ejército británico)	25		392	9.800
Hornillo de cocina Hexamine	40		196	7.840
Escudilla de metal	20		196	3.920
Lata de reserva de gasolina	30		55	1.650
Pilas para linternas	5		200	1.000
Contenedor de plástico para agua potable	20		55	1.100
Cable de encendido	50		57	2.850
Enseña de la OSCE con montura para vehículo	15		55	825
Botiquín de primeros auxilios para heridas traumáticas	150		55	8.250
Botiquín de primeros auxilios (Esencial - medicamentos, vendajes, analgésicos)	100		48	4.800
				115.400
TOTAL PARA LA MISIÓN:				4.032.000

LA SECRETARÍA

<u>Categoría de gastos</u>	<u>Partida</u>	<u>Precio por unidad en Euros</u>	<u>Meses</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Total parcial</u>	<u>TOTAL</u>
<u>Gastos de personal</u>	Oficial subalterno de programas (P2)	5.433	2	1	10.866	
	Ayudante de personal (G5)	3.567	3	1	10.700	
						21.600
TOTAL DE LA SECRETARÍA						21.600

TOTAL GENERAL:	4.053.600
-----------------------	------------------

**Plantilla de personal para el año 2001 - Misión en Skopje
para evitar la propagación del conflicto**

Denominación del cargo	Grado	Categoría *	Nota
Observadores al servicio del fomento de la confianza (72)	-	A	
Oficial de logística	-	A	
Oficial de transportes	-	A	
Oficial de suministros	-	A	
Portavoz de la Misión	-	A	
Asesores policiales (60)	-	A	
Instructores de policía (14)	-	A	
Jefe del proyecto de formación policial	-	A	
Oficial de enlace en materia de capacitación policial	-	A	
Instructor de policía/experto jurídico	-	A	
Auxiliar médico	P2	C	
Jefe del servicio de mantenimiento de edificios	P2	C	
Oficial de personal	P3	C	
Oficial de TI/comunicaciones	P2	C	
Oficial de contratación pública	P2	C	
Oficial de seguridad	P2	C	
Programa de la Secretaría de ampliación de la Misión			
Oficial subalterno de programas	P2	C	
Gestión de personal			
Auxiliar de personal	G5	C	

* A = adscrito, C = contratado

Categoría del puesto	Actual	Propuesto	Total
Adscrito	49	153	202
Contratado	2	6	8
Personal local	57	254	311
Total	108	413	521